

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Caucasia, Antioquia, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación N° 0126.

Ref: Declaración de unión marital de hecho.

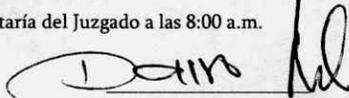
Rdo: 2019-00223-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada dentro de este asunto para el día 15 de abril de 2021, a las nueve de la mañana no se pudo llevar a cabo debido a fallas técnicas presentadas a nivel nacional en el sistema de internet de la Rama Judicial, se hace necesario fijar una nueva fecha para realizar la misma. Por lo anterior, como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G.P., se fija el día viernes treinta (30) de abril de 2021, a las nueve de la mañana (09:00 AM).

NOTIFIQUESE:

El Juez,

ROBERTO ANTONIO BENJUEMA MEZA

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° <u>039</u> fijado hoy <u>19/04/2021</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>El secretario</p>
---